

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pta. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S3. MM. el Rey 1º don Alfonso XIII y la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 30).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiendo renunciado D. Luis Díaz Rodríguez, vecino de Collanzo, el registro minero de hierro llamado «De-seada» (número 17.267), de 40 hectáreas, sito en término municipal de Aller, he acordado, de conformidad á lo prevenido en los artículos 64 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, admitir dicha renuncia, declarar sin curso y fenecido el expediente de su razón y franco el terreno comprendido por el citado registro, y disponer la devolución al interesado del depósito constituido en el mencionado expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado, quien podrá recoger en la Jefatura de Minas la carta de pago del depósito hecho en Tesorería y la oportuna orden para su devolución.

Oviedo 30 de Julio de 1908.—El Gobernador, Juan Polanco.

R. al núm. 2.915

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Cédulas personales

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual se prorroga hasta 31 de Agosto próximo el período de cobranza voluntaria de cédulas personales en todos aquellos pueblos que no afecte la Ley de 3 de Agosto de 1907, referente á la desgravación de los vinos.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las entidades recaudatorias y de los contribuyentes.

Oviedo 30 de Julio de 1908.—Enrique Vidal.

R. al núm. 2.903.

ANUNCIO

Declarado suspenso del cargo de Recaudador de la Hacienda de la

zona de Avilés D. Manuel Garcia Morales, que venía desempeñándole, por acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de 27 del actual han sido nombrados para encargarse interinamente de las contribuciones en dichas zonas en ambos periodos, por acuerdos de dicha autoridad los funcionarios de esta Tesorería D. Manuel Astray y D. Roman Vidal.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de dicha zona, interesando de aquéllas presten á los mencionados funcionarios toda su cooperación y auxilios en bien de los intereses del Tesoro

Oviedo 30 de Julio de 1908.—El Tesorero, Enrique Vidal.

R. al núm. 2.914.

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Don Celestino Gerardo Alvarez Uría, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, á saber:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos.....	0	36
Id. de cebada de 6,9375 litros.	1	26
Id. de paja de 6 kilogramos...	0	65
Id. de yerba de 12 id.....	1	35
Litro de aceite.....	1	56
Kilógramo de carbón.....	0	83
Quintal métrico de leña.....	2	40
Kilógramo de carne.....	2	60
Litro de vino.....	1	08

Y para que conste y obre los efectos prevenidos expido la presente con el visto bueno del Sr. Vicepresidente en Oviedo á 31 de Julio de 1908.—Por acuerdo de la Comisión Provincial, el Secretario, Gerardo A. Uría.—V.º B.º—El Vicepresidente, Primitivo Blanco.

R. al núm. 2.922

Administración Principal de Correos de Oviedo.

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal, el día 29 de Agosto próximo, el servicio de conducción de la correspondencia entre Cangas de Tineo y Pola de Allande, bajo el tipo de dosmil pesetas anuales, se previene al

público que á partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecisiete horas del día 24 del expresado mes de Agosto, se admiten proposiciones en esta oficina y en las de Cangas de Tineo y Pola de Allande en las que se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Administrador principal, Miguel de Uribe.

R. al núm. 2.904

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Caso

D. Juan Ramón Prado Miguel, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Caso.

Hago saber: Que á instancia de Adolfo Pipa, vecino de Nieva, parroquia de Bueres, en este concejo de Caso, provincia de Oviedo, se instruye expediente para averiguar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Santiago Pipa Martinez, que se ausentó hace quince años de la casa paterna dirigiéndose á la Isla de Cuba, del que hace más de diez años no se tiene noticia ni de su existencia ni domicilio y cuyas señas al ausentarse eran las siguientes: edad catorce años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca idem, cara redonda, barba lampiña, color sano.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 69 de la vigente Ley de Reclutamiento en este diario oficial rogando á las Autoridades civiles como militares y á sus agentes, que caso de ser habido el Santiago Pipa Martinez se sirvan participarlo á esta Alcaldía á los efectos que procedan.

Campo de Caso 21 de Julio de 1908.—El Alcalde en funciones, Juan R. Prado.

R. al núm. 2.916

Alcaldía de Carreño

Instruido el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército á instancia de doña Jacaba Muniz Busto, madre del mozo Bruno González Muñoz, número 5 del reemplazo de 1907, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 del corriente, acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de 10 años de Angel González Muniz, hermano del expresado mozo que se ausentó con dirección á la Isla de Cuba hace más de 15 años.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos del citado artículo.

Candás 27 de Julio de 1908.—El Alcalde, Higinio Fuentes.

R. al núm. 2.912

Instruido el expediente de conformidad á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, á instancia de D. Alvaro Martinez Gonzalez, padre del mozo Vicente Martinez Fernandez, número ocho del reemplazo del año actual, este Ayuntamiento, en sesión de 25 del corriente acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de diez años de su otro hijo Alvaro que se ausentó con dirección á la Isla de Cuba hace más de trece.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos del citado artículo.

Candás 27 de Julio de 1908.—El Alcalde, Higinio Fuentes.

R. al núm. 2.910

Alcaldía de Castrillón

D. Manuel de Alba Garcia, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: Que á instancia del mozo Aurelio Blanco Fernandez, número 104 del sorteo para el reemplazo del año de 1908, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Manuel Blanco Fernandez, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años.

En su virtud se hace público á los efectos del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente, rogando á las Autoridades de todas clases, se dignen participar á esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Las señas del Manuel son: natural de este concejo, estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, nariz larga, ojos castaños oscuros, color pálido, edad cuando marchó 41 años y tiene hoy 54, resultando, por consiguiente, que su ausencia es de catorce años.

Castrillón 27 de Julio de 1908.—Manuel de Alba.

R. al núm. 2.908

Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público por término de quince días las cuentas municipales del mismo, correspondientes á los ejercicios de 1893-94, 1894-95, 1895-96, 1896-97, 1897-98, 1898-99, 1899-900, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, pudiendo los vecinos examinarlas durante dicho plazo y formular contra ellas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Panes 28 de Julio de 1908.—El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 2.906

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres de las minas	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad	Concesiones colindantes
Días del 4 al 11 de Agosto de 1908	Hulla	17197	Las Cerradas	Cerredo	Degaña	Demarcación	D. Dionisio Fernandez Nesprial	S. M. del Rey	Adelante, núm. 11.808
Del 22 al 29 de id.	Hierro	17095		Bayo y Bascos	Grado	Id	Sociedad Felgueroso Hermanos, apoderado D. José Bernardo	Ciudad Oviedo	Id /
Más adelante	Id	17096		Bayo y Coalla	Id	Id	Idem.	Id	Id. Julia, núm. 8.437, y Rosa, número 9.561
Del 8 al 15 de Septiembre	Id	17097		Bayo	Id	Id	Idem.	Id	Adelante y Julia
Julia 3. ^a	Id	17098		Id	Id	Id	Idem.	Id	Esperanza y Descuidada
Del 9 al 16 de id.	Id	17099		Id	Id	Id	Idem.	Id	San Félix
Del 13 al 20 de id.	Id	17189	Monte Courio		Miranda y Sales	Id	D. Agustín de Santiesteban	Bilbao	Rectificada, núm. 14.986
Del 17 al 24 de id.	Id	17188		Trasmonte	Las Regueras	Id	D. Armando de las Alas Pumariño	Oviedo	
Del 21 al 28 de id.	Id	17188			Corvera y Llanura	Id	Idem.	Id	
Ampliación á San Félix	Id	17218	Montes de Tajo y de la Rebolleda de Lavares			Id	Sociedad Felgueroso Hermanos, apoderado D. José Bernardo	Ciudad Oviedo	Anita y Margarita
Del 26 de Septiembre al 1. ^o de Octubre	Bartolina y otros	17177	Suscacasa	Santa Eulalia de Nembro	Gozón	Id	Idem.	Id	Id., Id. y Susacasa
Estratégica	Hierro	17231		Santa María de Nembro	Id	Id	D. José Bernardo	Oviedo	Moreda, núm. 17.007; Alejandra, número 10.022; Torno de Nembra, núm. 5.583; Buenaventura, número 11.490; Moreda 2. ^a núm. 16.079, y Olvidada, núm. 13.000.
Del 28 de idem al 5 de id.	Id	17180			Aller	Id	Idem.	Id	Ampliación á Moreda, núm. 16.006; Buenaventura, núm. 11.490; Rata, núm. 13.130; Olvidada, n.º 13.060, y Carlos 3.º, núm. 9.042.
Del 4 al 11 de Octubre	Id	17181			Id	Id	Idem.	Id	Jesús, núm. 15.940; Estrella 2. ^a , número 12.221; Comenzada, número 16.968; Bella, núm. 12.216; Estrella cuarta, núm. 12.223; Madama, número 13.431; Carlos III, número 9.042; Fucaera, núm. 15.966, y Estrella 3. ^a , núm. 12.222.
Suscacasa	Id	17222		Soto y Serrapio	Id	Id	D. Carlos Gutierrez Palacio	Id	Carbonera, Sta. Ana 2. ^a y Segunda Demasia á Miravalles.
Balbin	Id	17900		Soto	Id	Id	D. José María Gutierrez	Santullano	Primera, Atalaya 2. ^a , Rivera, Tarda, Entera y Murala
Demasia á Moreda	Hulla	17182			Id	Id	Idem.	Id	R. al núm. 2.890
Del 13 al 20 de id.	Id	17183			Id	Id	Idem.	Id	
Del 14 al 21 de id.	Id	17184			Id	Id	Idem.	Id	
Demasia á ampliación á Moreda	Id	17185			Id	Id	Idem.	Id	
Del 16 al 23 de id.	Id	17186			Id	Id	Idem.	Id	
Demasia á Jesús	Id	17187			Id	Id	Idem.	Id	

Nombres de las minas	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad	Concesiones colindantes
Del 21 al 28 de id.	Id	17222		Soto y Serrapio	Id	Id	D. Carlos Gutierrez Palacio	Id	Carbonera, Sta. Ana 2. ^a y Segunda Demasia á Miravalles.
2. ^a Demasia á Carbonera	Id	17900		Soto	Id	Id	D. José María Gutierrez	Santullano	Primera, Atalaya 2. ^a , Rivera, Tarda, Entera y Murala
Del 24 al 31 de id	Id	17900		Soto	Id	Id	D. José María Gutierrez	Santullano	R. al núm. 2.890

Lo que se publica en este Boletín con arreglo al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento vigente del ramo. Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

Junta provincial de Instrucción pública de la provincia de Oviedo

RELACION de los Maestros que han de percibir el aumento gradual de sueldo con arreglo á la Ley de Instrucción pública y Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Número de orden	NOMBRES	Escuelas	Concejos	Servicios en 31 de Octubre de 1907		
				Años	Meses	Días
<i>Tercera clase</i>						
66	Sábino Gonzalez Loza	Bárzana	Quirós	28	2	10
67	Felipe Gonzalez Avello	Cadavedo	Valdés	27	1	23
68	Donato Cordero	Piñeres	Aller			Sustituido
69	Faustino Iglesias García	Blimea	San Martín del Rey	35	11	20
70	Juan Fernandez Nieto	Santianes	Teverga	18	8	26
71	Florencio Sanchez Porrero	La Borbolla	Llanes	25	9	29
72	Juan Sanchez Rodriguez Viña	Santianes	Grado	22	11	20
73	Segundo Zapico Velasco	Serrapio	Aller	25	5	27
74	José María Fernandez de la Losa	La Pasera	Mieres	24		
75	Juan Antonio Suarez Mijares	San Andrés	Sobrescobio	25	5	27
76	Manuel García Martínez	La Riera	Cangas de Onís	26	7	19
77	Nicolás Fernandez Prieto	Leiguarda	Miranda	25	5	24
78	Ramon Torre Caveda	Gobiendes	Colunga	21	11	29
79	Aquilino Alvarez Cienfuegos	Bermiego	Quirós	24	9	22
80	Leopoldo Calleja Merino	Cenero	Gijón	21	3	6
81	Honorio Perez y Perez	Colombres	Ribadedeva	24	9	10
82	Enrique Alvarez Rodriguez	Mijares	Piloña	21	1	24
83	Isidro Carballo Villanueva	Sograndio	Oviedo	27	7	
84	Francisco Rodriguez Menendez	Peñaflor	Grado	14	3	23
85	José Hevia Fernandez	Tuilla	Langreo	24	6	27
86	Benjamin Iglesias	Villarejo	Mieres	23	7	20
87	Ceferino Diaz Gonzalez	Villoria	Laviana	24	2	
88	Casimiro Argüelles Fernandez	Posada	Llanes	23		9
89	Atanasio Tuñon Banciella	Santa Marina	Oviedo	24	1	12
90	Juan Roman Gonzalez	Parres	Llanes	22	10	19
91	Faustino Alvarez Suarez	Roces	Gijón	24		2
92	Candido San Miguel Sierra	San Román	Piloña	20	9	20
93	Narciso Fernandez Cañedo	Miravalles	Villaviciosa	24		
94	Ramon García Manzano	Beloncio	Piloña	18	9	16
95	Ceferino Pelaez Tejero	Villaperez	Oviedo	23	10	26
96	Celestino García Juniz	Salas	Salas	18	6	13
97	Valeriano Gonzalez Prada	Abándames	Penamellera	23	1	27
98	Isaac G. Gonzalez Gonzalez	Villazón	Salas	18	5	15
99	Félix Sanchez Diaz	Margolles	Cangas de Onís			Sustituido
100	Jesús Antonio de la Vega Alonso	Nava	Oviedo	17	10	15
101	José Vazquez Serelle	Auxiliar	Oviedo	28	9	13
102	Severo Valdés Gonzalez	Tremañes	Gijón	17	3	16
103	Manuel García Linao	Cangas de Onís	Cangas de Onís	23	9	3
104	Desiderio Saldana Gil	Pillarmo	Castrillón	16	2	1
105	José del Busto Martínez	Guimarán	Carreño	22	10	25
106	Celestino Alvarez Ron y Lopez	Inguanzo	Cabrales	13	10	1
107	Pedro García Ceballos	Hospicio	Oviedo	22	9	27
108	Bernardino Fernandez García	Coalla	Grado	15	8	18
109	José María Gonzalez de la Ponte	Novellana	Cudillero	22	9	13
110	Valeriano Diaz Saraste	Ribadesella	Ribadesella	12	2	28
111	Manuel Fernandez Alonso	Tillego	Ribera de Arriba	22	5	23
112	Gabino Rodriguez Alvarez	Villaviciosa	Villaviciosa	14	8	2
113	Jenaro Alvarez Tuñon	Casares	Quirós	22	5	1
114	Juan Guzon Cabeza	Pria	Llanes	17	1	3
115	Crescencio García Ferrero	Pernús	Colunga	22	4	13
116	Emilio Valdés Llavona	Granda	Gijón	12	5	22
117	Manuel Mediante Fernandez	Santullano	Regueras	22	3	29
118	Fernando Prada Prieto	Gijón	Gijón	20	7	29
119	Bernardo Inolan García	San Martín del Mar	Castrillón	22	2	20
120	Francisco Lopez Velazquez	Villanueva	Miranda	21	6	11
121	Valentin Villar Cañibano	Gallegos	Mieres	22		10
122	Francisco Menendez Arango	Oviedo	Oviedo	20	9	
123	Ildefonso Lahera Seisdedos	Ranón	Soto del Barco	22		3
124	Manuel Alperi Vallina	Tiñana	Siero	20	5	14
125	Juan Pedrar Junues	Navelgas	Tineo	21	11	27
126	José de la Llana Valle	Borines	Piloña	20	2	14
127	Eduardo Villa Diaz	Anleo	Navia	21	11	13
128	Ceferino Alfayate	Turiellos	Langreo	19	10	28
129	Celedonio Fernandez	Caravia	Caravia			Sustituido
130	Gregorio Cobarrubias Casado	Ardisana	Llanes	18	11	12
131	Simon Arango Palomero	Valdesoto	Siero	21	10	1
132	Francisco Perez Mendez	Serandinas	Boal	18	11	7
133	José Gonzalez Velasco Lobo	Casomera	Aller	21	8	5
134	Manuel Martinez	Santa Eulalia	Cabranes	17	8	1
135	Santiago Aladro Blanco	Coya	Piloña	21	7	28
136	Ricardo Oñoro	Ujo	Mieres	11	9	18
137	Juan Antonio Diaz Velasco	Santibañez Fuente	Aller	21	7	27
138	Jacinto Ramos	Noreña	Noreña	11	2	3
139	Santiago García Rodriguez	Loro	Salas	21	7	23
140	José Corujo Lopez	Avilés	Avilés	17	7	29
141	Vicente Fernandez	Riera de Trubia	Oviedo	21	7	18
142	José Pedrares Cerra	San José	Parres	18	9	9
143	Juan Fernandez Gonzalez	La Riera	Colunga	21	7	

Declarado definitivo este escalafón para el bienio de 1907 y 1908, en sesión de 25 de Junio próximo pasado, se publica en este periódico oficial para los efectos consiguientes.
Oviedo 27 de Julio de 1908.—El Gobernador-Presidente, Juan Polanco.—El Secretario interino, Félix R. del Valle.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 29 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados de Pola de Laviana, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

Cabezas de familia

D. Jacinto Alonso García, de Celleruelo.
 D. Aniceto Alonso Cortina, de Ordaliego.
 D. José Alonso Gonzalez, de Pola.
 D. Bonifacio Blanco Alonso, de Tiraña.
 D. Juan García Perez, de Ribota.
 D. Tomás Gonzales Cambor, de San Pedro.
 D. Daniel Lamuño, de Pola.
 D. Valeriano Diaz Diaz, de Chalna.
 D. Aquilino Corte Barbón, de idem.
 D. Roman Castaño Gonzalez, de Condado.
 D. Francisco Canella Concheso, de Lorío.
 D. José Díaz Gonzalez, de Tolivia.
 D. Pedro Perez Baizán, de Lorío.
 D. Miguel Ordiales Orviz, de Otarillo.
 D. Manuel Blanco Lamuño, de Oscura.
 D. Baltasar Gonzalez Gonzalez, de Santana.
 D. Vicente Castaño Valdés de Sotondio.
 D. José Escandón Blanco, de Alameda.
 D. Cándido Blanco Varela, de Bliemea.
 D. Facundo García Valdés, de San Martín.
 D. José Fernandez Palacio, de Soto.
 D. Francisco Cueto García, de San Manuel.
 D. Ramón Fernandez Antuña, de Soto.
 D. Baldomero Garcia Cuello, de La Roza.
 D. José García Buelga, de Sotondio.
 D. Manuel García Suarez, de Parayas.
 D. Faustino Gonzalez García, de Paniceros.
 D. Francisco Gonzalez García, de idem.
 D. Tomás Lombardía Antuña, de Santana.
 D. Manuel Urdangaray Perez, de idem.
 D. Juan Fernandez Figar, de Entrego.
 D. Maximino Suarez Gonzalez, de Casas de Abajo.
 D. Celestino Sanchez Argüelles, de Entrego.
 D. Lupo García Morán, de idem.
 D. Graciano García Fernandez, de San Martín.
 D. Juan Toribio Miguel, de Campo.
 D. José Miguel Toribio, de idem.
 D. Juan Lolato Toribio, de idem.
 D. José Calvo Cambas, de idem.
 D. Gumersindo Prado Suarez, de Tanes.
 D. Antonio Pereda Suarez, de idem.
 D. Manuel Martinez Francisco, de idem.

D. Angel Capellin Gonzalez, de Felguera.
 D. Rufino Gonzalez Baizán, de Casomera.
 D. Bernardo Fanjul Alonso, de idem.
 D. Juan Alonso y Alonso, de Felechosa.
 D. Valentin Corte Riego, de idem.
 D. Manuel Castañón Tejón, de idem.
 D. Antonio Miranda Gutierrez, de Santibañez.
 D. Maximiliano Lobo Fernandez, de Bello.
 D. Enrique García Castañón, de Boo.
 D. Silvestre Fernandez Fernandez, de Murias.
 D. José Maria Fernandez Baizán, de idem.
 D. Bonifacio Solis Díaz, de idem.
 D. Manuel Fernandez Fernandez, de Nembra.
 D. Valentin Lobo García, de idem.
 D. Juan Antonio Diaz Velasco, de Pelúgano.
 D. León Gonzalez Gonzalez, de Piñeres.
 D. Jesús Díaz Zapico, de Soto.
 D. Benigno Gonzalez Díaz, de Cabañaquinta.
 D. Antonio Gonzalez Gonzalez, de Soto.
 D. Gregorio Gonzalez Fernandez, de Rioseco.
 D. Victorio Gonzalez Fernandez, de Campiello.
 D. Victoriano García Gonzalez, de idem.
 D. José Pelaez Gonzalez, de Rioseco.
 D. Antonio Rodriguez Muñiz, de idem.
 D. Antonio Suarez Canella, de Villamorey.
 D. Nazario Suarez Gutierrez, de Rioseco.
 D. Baldomero Alonso Gonzalez, de La Felguera.
 D. Manuel Alvarez Marina, de Sama.
 D. Máximo Alvarez Alvarez, de idem.
 D. Alejandro Alvarez, de idem.
 D. Francisco Braga Fernández, de La Felguera.
 D. Baldomero Cambor Alonso, de Sama.
 D. Carlos Camporro Rodriguez, de La Felguera.
 D. Antonio Coto Canga, de idem.
 D. Fermin Díaz Rato, de Sama.
 D. Antonio Fanjul Fernandez, de La Moral.
 D. Alejandro Fernandez Valles, de Ciaño.
 D. Manuel Fernandez García, de Sama.
 D. Dionisio Felgueroso Rodriguez, de idem.
 D. José Maria García Argüelles, de Vega.
 D. Agustin Gabela Gabela, de Sama.
 D. Anastasio Goicochea Bilbao, de idem.
 D. Severiano García García, de Ciaño.
 D. Tomás Lagar Moro, de Sama.
 D. Daniel Legomia Magdalena, de La Felguera.
 D. Rafael Llana Villa, de Sama.
 D. Vicente Llana Rodriguez, de idem.
 D. Ricardo Perez Gonzalez, de idem.
 D. Cipriano Pedrosa Solares, de idem.

D. Regino Pulide Martinez, de La Felguera.
 D. Antonio Ramos Selva, de Sama.
 D. Esteban Rocas Garcia, de idem.
 D. Antonio Rodríguez Gonzalez, de idem.
 D. Francisco Salvadores Meana, de idem.
 D. Rufo Sanchez Alonso, de La Felguera.
 D. Constantino Sanchez Perez, de Puente.
 D. Luis Vigil Escalera, de La Felguera.
 D. Domingo Legunia Batis, de idem.

Capacidades

D. José Alonso Caso, de Muñera.
 D. Constantino Fernandez Solis, de Pola.
 D. Manuel Fernandez Barbón, de idem.
 D. Fabriciano Gonzalez Garcia, de idem.
 D. Juan Eufasio Gonzalez, de idem.
 D. Benito Menendez García, de idem.
 D. Luis Zapico Menendez, de Lorío.
 D. Adolfo Fernandez Villaverde, de Pola.
 D. Camilo Valle Pontiga, de Tiraña.
 D. Eladio Garcia Jove, de Entrego.
 D. Manuel Velasco Coto, de Encarnada.
 D. Luis García Lamuño, de Sotondio.
 D. Joaquin Velasco Martin, de Somiego.
 D. Marcelino Argüelles Iglesia, de Perlada.
 D. Pedro Iglesia Cuello, de Bliemea.
 D. Francisco Alonso Miguel, de Campo.
 D. José Alvarez Suarez, de idem.
 D. Antonio Capellin Capellin, de Bueres.
 D. Miguel Coya Coya, de Orlé.
 D. Manuel González Prado, de Coballes.
 D. José Coya Fernandez, de Blerda.
 D. Manuel Ruiz Canales, de Bezanes.
 D. José Testón Rodriguez, de La Foz.
 D. Miguel Caso de los Cobos, de Bezanes.
 D. Felipe Alvarez Vega, de Soto.
 D. Manuel Baizán Garcia, de Casomera.
 D. David Tejón García de Felechosa.
 D. Francisco Vazquez Arias, de Bóo.
 D. Angel Arias Buelga, de idem.
 D. Jenaro Muñiz Diaz, de Moreda.
 D. Juan García Gonzalez, de idem.
 D. Lucio Rodriguez Vigil, de idem.
 D. Francisco Diaz Faes Gonzalez, de Cabañaquinta.
 D. Cipriano Armayor Gonzalez, de Agues.
 D. Nicenor Armayor Canella, de Soto.
 D. Inocencio Armayor Armayor, de Ladines.
 D. Andrés González Suarez, de Agues.
 D. Celedonio González González Moro, de Ladines.
 D. Manuel Jesús Menendez Coche-ro, de Rioseco.
 D. Constantino Alonso Garcia, de Sama.
 D. Gabino Alonso, de Lada.
 D. Paulino Argüelles Riesgo, de idem.

D. Reinerio Alvarez Argüelles, de Sama.
 D. Antonio Cifuentes, de La Felguera.
 D. Armando Espina, de Sama.
 D. Faustino Fernandez Nespral, de Ciaño.
 D. Leopoldo Fernandez Nespral Hevia, de Sama.
 D. Arturo González Martinez, de idem.
 D. Marino Fernandez Figuerola, de idem.
 D. José Ramón García Canga, de La Felguera.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo. Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 2.898.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

VILLAVICIOSA

En poder de D. Rafael Ballina, vecino de esta Villa, se halla depositado un burro de dueño desconocido, encontrado en la vía pública y de las señas siguientes; color negro, herrado de las manos, de alzada cinco cuartas, no tiene señas particulares y fué tasado en 25 pesetas.

Y á fin de que llegue á conocimiento de su dueño se inserta el presente en el periódico oficial de la provincia por término de cinco días.

Villaviciosa 28 de Julio de 1908.—El Alcalde, Pedro Pidal. 1

SOMIEDO

De los pastos del pueblo de Las Morteras, desapareció el 12 del pasado mes de Junio un caballo castrado de la propiedad de Pedro Fernandez, vecino del expresado pueblo, llevando las señas siguientes:

Edad cinco años, pelo rojo, calzado de las cuatro patas, estrellado, una mancha blanca en la nariz, crin cortada, seis cuartas de alzada poco más ó menos.

Lo que se anuncia al público, rogando á los señores Alcaldes que caso de ser encontrado en su jurisdicción lo comuniquen á esta Alcaldía.

Pola, Julio 24 de 1908.—Cándido Marqués.

ANUNCIOS

LA ALGODONERA DE GIJÓN

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el art. 24 de los Estatutos, acordó en sesión celebrada el 29 de corriente convocar á Junta general ordinaria de participes para el día 14 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en la fábrica perteneciente á la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos podrán concurrir á la Junta los señores que posean una participación de cincmil pesetas en el capital social.

Gijón 30 de Julio de 1908.—El Secretario, Carlos Soler Arce.

3-3